INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 268 00			
DEMANDANTE	Eutimio Torres Cortés	**DOC. IDENT.**	12.193.833 de Garzón
DEMANDADA	Seguros de Vida Suramericana S.A.		
ASUNTO	Incapacidades - Pago de diferencias.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la demandada presentó escrito de contestación de demanda en término, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: **RECONOCER PERSONERÍA** a la **Dra. MARIA LIA MEJÍA URIBE** como apoderada judicial de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: **DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA** por parte de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, toda vez que el escrito de contestación de demanda allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

TERCERO: **SEÑALAR** fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.T. y S.S. para el **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: **REMÍTASE** por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

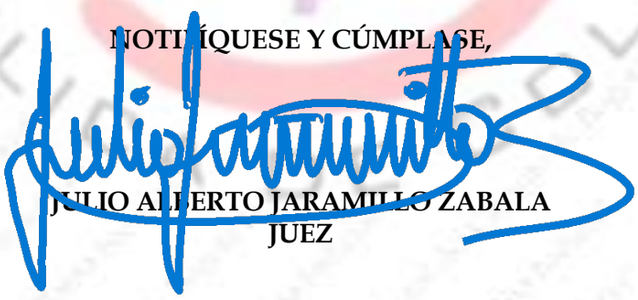

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE DICIEMBRE DE 2021 Por ESTADO N.º 206 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS **SECRETARIO**